



TARIFARIO DE TASAS, COMISIONES Y GASTOS DE TARJETA DE CRÉDITO: BINES 905050 / 477357 / 477151

Tarifario vigente a partir del 01 de setiembre de 2017

I. TASAS DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL - TEA (Moneda Nacional)	TEA
1.1. Consumos	
En sistema revolvente	89.90%
En cuotas (1)	34.07% 89.90%
1.2. Otras tasas	
Disposición de efectivo (2)	120.00%
Operaciones de Refinanciación	40.00%
Operaciones de Reprogramación (3)	81.90%
Operaciones de Recalendarización (4)	34.07% 89.90% 120.00%
Super Avance (5)	79.40%

II. COMISIONES, GASTOS Y PENALIDADES (Moneda Nacional)	TARIFA
2.1. Comisiones	
2.1.1. Entrega de tarjetas adicionales a solicitud Reposición de tarjeta de crédito (6)	S/ 10
2.1.2. Membresía Membresía Anual (7)	S/ 39
2.1.3. Uso de canales Uso de cajero corresponsal (8) Uso de cajero automático (9)	4.00% (mín. S/ 9.9) 3.99% (mín. S/ 9.9)
2.1.4. Servicios asociados a la tarjeta de crédito Envío físico de Estado de Cuenta (10)	S/ 4.9
2.1.5. Modificación de condiciones Reprogramación (11)	S/ 10
2.2. Gastos	
Gasto por envío de tarjeta a domicilio (12)	S/ 15
Seguro de Desgravamen (13)	S/ 7.9
2.3. Penalidades	
Penalidad por pago tardío del día 01 hasta el día 30 (por período de facturación vencido) (14)	S/ 45
Penalidad por pago tardío a partir del día 31 hasta el día 60 (por período de facturación vencido) (14)	S/ 55
Penalidad por pago tardío a partir del día 61 hasta el día 90 (por período de facturación vencido) (14)	S/ 65
Penalidad por pago tardío a partir del día 91	15% del monto adeudado (mín. S/ 65 y máx. S/ 250)



III. SERVICIOS TRANSVERSALES (Moneda Nacional)	TARIFA
3.1. Servicios brindados a solicitud del cliente	
Constancias (15)	S/ 10
Transacciones a través de otras instituciones (16)	S/ 3.5
Duplicado de contrato u otro documento (17)	S/ 10

– Impuesto a las Transacciones Financieras ITF: 0.005%

- (1) (a) TEA 34.07% para compras en 12 cuotas en Supermercados Wong y Metro en los formatos y categorías: Electro y Cómputo.
- (b) TEA 34.07% para compras en 12 cuotas en Tiendas Paris en los formatos y categorías: Electro, Cómputo, Deco y Camping.
- (c) Las compras a 1 cuota no generan intereses si se cancelan en el primer vencimiento del período de compra.
- (2) (a) Podrá disponer hasta del 100% de su línea de crédito según evaluación.
- (b) La disposición a través de la agencia bancaria no tiene costo.
- (c) La disposición con abono en cuenta de ahorros no tiene costo y puede solicitarla a través de Banca Telefónica.
- (d) La disposición a través de cajeros corresponsales tiene costo y el efectivo a retirar dependerá de su línea de crédito y la disponibilidad del efectivo con el que cuente el cajero corresponsal.
- (e) Los consumos realizados en casinos se considerarán disposiciones de efectivo.
- (3) La reprogramación de deuda solo se aplicará una vez cada 12 meses.
- (4) La recalendarización consiste en pasar a cuotas consumos y/o disposiciones de efectivo realizadas originalmente en revolving. Esta solicitud aplica para operaciones iguales o mayores a S/100 y deben requerirse con un mínimo de 5 días anteriores a la fecha de facturación de la tarjeta. La TEA a considerar corresponde a la operación origen, salvo en aquellos casos que la recalendarización se realice a 12 cuotas y provenga de los comercios, formatos y categorías descritas en el punto 1.
- (5) (a) Podrá disponer hasta del 100% del Super Avance según evaluación. La TEA otorgada se encuentra asociada a la evaluación crediticia realizada.
- (b) La disposición con abono en cuenta de ahorros no tiene costo y puede solicitarla a través de Banca Telefónica.
- (c) La disposición a través de cajeros corresponsales tiene costo y el efectivo a retirar dependerá de la disponibilidad del Super Avance por cliente y la disponibilidad del efectivo con el que cuente el cajero corresponsal.
- (6) La comisión por duplicado de tarjeta no se cobrará o se extornerà si presenta denuncia policial en caso de robo o extravío como máximo 01 semana después de solicitada la reimpresión. Adicionalmente, no se cobrará o se extornerà si la tarjeta está desmagnetizada y el cliente devuelve el plástico.
- (7) Se cobrará anualmente en el mes de aniversario de la tarjeta de crédito del titular. Este cobro aplicará, se realicen o no, consumos con la tarjeta del titular o de sus adicionales.
- (8) Se cobrará cada vez que se realice una transacción de disposición de efectivo en las cajas corresponsales de las empresas de la corporación Cencosud. No se cobrará si la transacción de disposición de efectivo se realiza en la caja bancaria (Agencia Bancaria).
- (9) Se cobrará dicho porcentaje (o importe mínimo) sobre el monto retirado en cajeros automáticos nacionales e internacionales.
- (10) Se cobrará en los siguientes casos:
 - (a) Cuando el cliente haya utilizado la línea de crédito para consumos mayores o iguales a S/ 15 en el período de facturación.
 - (b) Se cobrará si la deuda del mes a la facturación (saldo anterior + consumos revolving del mes + cuotas del mes - pagos) es mayor o igual a S/ 10.
- (11) Aplica también para recalendarizaciones. No se consideran los casos de pre pagos parciales.
- (12) Se cobrará en casos de venta no presencial que implique la entrega de tarjetas en el domicilio del cliente.
- (13) Se cobrará si la deuda total es mayor o igual a S/ 10 a la fecha de la facturación. Pólizas de Seguros N°50229 y N°51533 emitidas por El Pacífico Vida Compañía de Seguros y Reaseguros contratada por Banco Cencosud S.A.
- (14) Se aplica desde el primer día de atraso y por cada período de facturación vencido. No se abonarán los Puntos Bonus obtenidos en el período de consumo anterior a la última facturación.
- (15) Se cobrará por emisión de cartas (constancias a solicitud del cliente). No se cobrará la primera constancia de no adeudo entregada al cliente.



- (16) Pagos a través de otras entidades o establecimientos afiliados. Para operaciones en internet o ventanilla de los Bancos: Scotiabank, BBVA Continental y BCP.
- (17) Se cobrará por copia de Estados de Cuenta (por cada mes) cuando se confirme la recepción del Estado de Cuenta. Incluye copia de cronogramas.

Ejemplo Explicativo de Cálculo de Tasa de Costo Efectivo Anual (TCEA)

Si usted compra con las Tarjetas Metro, Metro Visa, Wong Visa o bins 905050, 477357 y 477151 por un monto de S/ 1,000 a 12 meses con una TEA máx. de 89.9%, se le calculará una TCEA máx. de 144.39%, que incluye la comisión por envío físico de Estado de Cuenta mensual S/ 4.9, Seguro de Desgravamen mensual S/ 7.9 y comisión por membresía anual de S/ 39. Total de intereses: S/ 475.47. El cálculo del interés de tu primera cuota se efectúa considerando un máximo de 57 días desde la fecha de compra. Primera cuota puede variar en función a la fecha de pago de tu tarjeta.

El cliente tiene derecho a efectuar pagos por encima de la cuota exigible en el período. En el caso de créditos bajo el sistema de cuotas, estos pagos pueden catalogarse como:

- a. Pago anticipado.- pago que trae como consecuencia la aplicación del monto al capital del crédito, con la consiguiente reducción de los intereses, las comisiones y los gastos derivados de las cláusulas contractuales al día del pago.
- b. Adelanto de cuotas.- pago que trae como consecuencia la aplicación del monto pagado a las cuotas inmediatamente posteriores a la exigible en el período, sin que se produzca una reducción de los intereses, las comisiones y los gastos derivados de las cláusulas contractuales.

La información sobre costos estará disponible en el tarifario, la plataforma de atención al cliente de nuestra Agencia Bancaria y Centros de Tarjetas y Seguros ubicados en Wong, Metro y Paris o visite nuestra página web www.bancocencosud.com.pe. Las categorías y denominaciones mostradas en el presente tarifario se encuentran alineadas a la Circular B-2213-2013 de la SBS.